

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005, del Director General de Política Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y Recursos de Azuaga, Badajoz, Zafra, Coria, Hoyos, Jaraíz de la Vera y Trujillo.**

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima, punto I de la Resolución de 24 de agosto de 2005 (D.O.E. nº 102 de 1 de septiembre), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Asesores de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y Recursos de Azuaga, Badajoz, Zafra, Coria, Hoyos, Jaraíz de la Vera y Trujillo, y en uso de las atribuciones que tengo atribuidas,

#### RESUELVO:

Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de plazas de asesores/as de formación permanente en los Centros de Profesores y Recursos de Badajoz, Jaraíz de la Vera, Trujillo y Zafra, con las puntuaciones

obtenidas y plazas adjudicadas, según se especifica en el Anexo I y relación de plazas que han quedado vacantes, según se especifica en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Política Educativa, en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que ha tenido lugar la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o ante el correspondiente a la circunscripción en que el demandante tenga su domicilio, a la elección de éste.

Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida a 17 de octubre de 2005.

El Director General de Política Educativa,  
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

### ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS

#### Centro de Profesores y Recursos de Badajoz

Plaza adjudicada	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación		
			FASE A	FASE B	TOTAL
Tecnología de la Información y la Comunicación/Medios Audiovisuales.	GARCÍA MARTÍNEZ, CLAUDIA	88.280.036	10,55	15	25,55
Matemáticas.	ESLAVA SUÁREZ, MILAGROS	80.039.605	8,35	10	18,35

#### Centro de Profesores y Recursos de Jaraíz de la Vera

Plaza adjudicada	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación		
			FASE A	FASE B	TOTAL
E. Infantil.	BLASCO DORADO, VIRGINIA	6.966.068	11,60	14,50	26,10

**Centro de Profesores y Recursos de Trujillo**

Plaza adjudicada	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación		
			FASE A	FASE B	TOTAL
Ámbito Sociolingüístico.	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> . DEL PILAR	11.765.487	17,20	15	32,20

**Centro de Profesores y Recursos de Zafra**

Plaza adjudicada	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación		
			FASE A	FASE B	TOTAL
Tecnología de la Información y la Comunicación.	REAL PÉREZ, MARIANO	33.979.646	13,95	16	29,95

**ANEXO II  
RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES**

**Centro de Profesores y Recursos de Azuaga**

ASESORÍA	VACANTE
Tecnología de la Información y la Comunicación.	Los solicitantes no reúnen los requisitos (Base Segunda de la Resolución de 24 de agosto de 2005 , D.O.E. n° 102 de I de septiembre)

**Centro de Profesores y Recursos de Coria**

ASESORÍA	VACANTE
E. Infantil.	Los solicitantes no reúnen los requisitos (Base Segunda de la Resolución de 24 de agosto de 2005 , D.O.E. n° 102 de I de septiembre)

**Centro de Profesores y Recursos de Hoyos**

ASESORÍA	VACANTE
E. Infantil.	Los solicitantes no reúnen los requisitos o no alcanzan las puntuaciones mínimas. (Base Segunda y Base Quinta de la Resolución de 24 de agosto de 2005 , D.O.E. n° 102 de I de septiembre)
E. Secundaria.	Los solicitantes no reúnen los requisitos o no alcanzan las puntuaciones mínimas. (Base Segunda y Base Quinta de la Resolución de 24 de agosto de 2005 , D.O.E. n° 102 de I de septiembre)

**Centro de Profesores y Recursos de Trujillo**

ASESORÍA	VACANTE
E. Primaria.	Los solicitantes no reúnen los requisitos o no alcanzan las puntuaciones mínimas. (Base Segunda y Base Quinta de la Resolución de 24 de agosto de 2005 , D.O.E. nº 102 de 1 de septiembre)

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2005, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas por el sistema específico de personas con discapacidad psíquica, originada por retraso mental, para el ingreso en la categoría de Ayudante de Oficios –Servicios Generales–, convocadas por Resolución de 16 de junio de 2005.*

De acuerdo con la base 3.8), procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Ayudante de Oficios –Servicios Generales–.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad ([http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/)).

Igualmente y de conformidad con la base 3.8), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar día 19 de noviembre de 2005 en la Facultad de Educación (Badajoz), con arreglo a la siguiente distribución.

DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES	HORA
De Alcalá Carrillo, Rocío a Expósito Morales, María	10:00 horas
De Fraile Velardo, Manuel a Moreno Mendoza, Andrés	11:00 horas
De Orantos Mendoza, Gemma a Zancada Rey, Antonio Manuel	12:00 horas

La distribución estará expuesta en la Facultad de Educación el día de la prueba. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, 4 de octubre de 2005.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2005, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se procede a publicar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral, en la categoría de Ayudantes de Oficios (Servicios Especiales).*

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2005, de la Universidad de Extremadura, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la categoría laboral de Ayudantes de Oficios (Servicios Especiales), en el marco del Plan de consolidación de empleo temporal aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad (D.O.E. núm. 130, de 9 de noviembre de 2004).

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo previsto en la base 7.6 de la referida convocatoria se hace pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, y que se acompaña como Anexo a esta resolución.